ACTA No 149

FECHA: Funza, 14 Junio del 2023

HORA: 14:00-14:23

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.

TEMA: Protocolo Higiene de la persona mayor

ASISTENTES:

Auxiliares de Enfermería.
Laura Alejandra Ruiz- Enfermera jefe.

ORDEN DEL DIA:

1. Objetivo
2. Introducción
3. Desarrollo de la actividad

1. OBJETIVO.

Brindar las orientaciones necesarias para realizar higiene de la persona mayor según para mantener la piel íntegra con el fin de evitar enfermedades y lesiones de la misma.

2. INTRODUCCIÓN

La importancia de la higiene personal es un aspecto fundamental en el bienestar, en la salud y en la calidad de vida de cualquier persona. Mantener unos buenos hábitos de higiene son clave para ayudar a mantener un estilo de vida saludable. En las personas mayores es especialmente importante, pues a menudo no pueden hacerlo por ellos mismos, pero no por ello deja de ser una prioridad.

Mantener unos hábitos de higiene regulares es esencial para a prevención de infecciones y ciertas enfermedades, además de favorecer un estilo de vida saludable que ayudará a potenciar el bienestar durante la etapa de la vejez. Las personas mayores suelen tener un sistema inmunitario debilitado, debido al proceso propio del envejecimiento. Es por ello, que cuidar especialmente la limpieza durante esta etapa es fundamental para prevenir bacterias que pueden provocar enfermedades o infecciones.

Además, mantener unos hábitos de higiene diarios ayuda también a estimular la circulación sanguínea evitando la aparición de otros problemas dérmicos. También es esencial para mejorar la autoestima de los mayores, pues con una apariencia aseada y cuidada, lograremos un impulso positivo en su estado de ánimo.

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El día 16 de junio del 2023 siendo las 2:00pm se da inicio a la socialización sobre el protocolo de higiene de la persona mayor

La higiene del participante se realiza por la mañana, antes o después de desayunar o siempre que sea necesario. Para todas las actividades mencionadas en el presento protocolo de beben realizar los registros de enfermería en el Formato registro diario actividades de cuidado para la salud (FOR-PSS-143)

A continuación, se realiza la descripción de las actividades a realizar.

Baño

- Valorar grado de dependencia de la persona mayor, para facilitar ayuda o supervisión durante el procedimiento
- Realizar lavado de manos
- Informar a la persona mayor las actividades a realizar
- Mantener la temperatura adecuada y evitar corrientes de aire
- Proteger a la persona mayor de caídas
- Colocarse guantes y preparar el agua a la temperatura adecuada
- Desnudar a la persona mayor
- Se debe realizar el baño con abundante agua y jabón de la siguiente forma: ojos, cara, orejas, cuello, hombros, brazos, manos y axilas, tórax, abdomen, piernas y pies, espalda, nalgas y región genital.
- Secar bien la piel poniendo atención a los pliegues cutáneos
- Aplicar crema hidratante
- Vestir y peinar a la persona mayor
- Observar el estado de las uñas, si es preciso cortar y limpiar

- Quitarse los guantes, lavarse las manos

Limpieza de genitales

- Realizar lavado de manos
- Preparar el material y trasladarlo al lado de la persona mayor Informar a la persona mayor
- Preservar la intimidad de la persona mayor
- Mantener la temperatura adecuada y evitar corrientes de aire proteger a la persona mayor de las caídas
- Colocarse guantes no estériles Preparar agua a temperatura adecuada
- Colocar a la persona mayor en decúbito supino. Desnudar a la persona mayor y cubrirlo parcialmente con la sabana
- Retirar pañal si lo tuviera. En el hombre: Retraer el prepucio del pene de la persona mayor y lavar el glande. Enjuagar, pero no secar, ya que la humedad lubrica e impide la fricción.
- Devolver el prepucio a su posición para evitar edema y lesión tisular.
- Limpiar la parte superior y los lados del escroto. Enjuagar y secar.
- Poner a la persona mayor en decúbito lateral.
- Limpiar la parte inferior del escroto y región anal. Enjuagar y secar bien.

En la mujer:

- Pedir a la persona mayor que flexione las rodillas o ayudarle si no puede por sí mismo.
- Separar las piernas de la persona mayor.
- Separar los labios vulvares con una mano y lavar con la otra, limpiando de adelante hacia atrás del periné (para evitar contaminar la uretra o la vagina).
- Enjuagar y secar bien con la toalla.
- Colocar a la persona mayor en decúbito lateral.
- Limpiar el área rectal desde la vagina hasta el ano en un solo movimiento
- Proceder de la misma manera para enjuagar y secar. Colocar pañal si lo precisa
- Dejar a la persona mayor en posición adecuada y cómoda Recoger material
- Retirarse guantes
- Realizar lavado de manos

Observaciones

- Respetar la intimidad de la persona mayor.
- Realizar el aseo de la persona mayor diariamente o cada vez que lo precise.

Compromisos: No aplica

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
No aplica	No aplica	No aplica

CONVOCATORIA: No aplica

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Hna. Anabelly Cadena	Coordinadora	Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	Hna Anabelly Cadena
Laura Alejandra Ruiz	Enfermera Jefe	Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	Laura Ruiz

Anexos: Listado de asistencia/Evidencias Fotográficas.
Elaboró: Laura Alejandra Ruiz

REGISTRO FOTOGRÁFICO

SOCIALIZACIÓN DE ENFERMERÍA









ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Protocolo Higiene de la persona mayor Lugar: Corazón Inmaculado de María Fecha y hora: 14 de junio del 2023 14:00 - 14:23

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Angie Herrera	1126061678	CCC Corazón Inmaculado de María	Aux enfermería	—	3168352188	
2	Yuly Fernanda Cruz	1097760824	Corazón Inmaculado de María	Aux Enfermería	—	3202496691	
3	Rocio Leon Bellio	1075553716	CCC Inmaculado de María	Aux Enfermería	—	1075 [illegible] 2 5	
4	Maryluz Gonzalez	1111453605	CCC Inmaculado de María	Aux Enfermería	—	3228180324	
5	Jorge Andrey A	1007135056	CCC Inmaculado De María	Aux Enfermería	—	311556 1872	
6	JOHANA RAMIREZ	1073525766	CCC INMACULADO DE MARIA	AUX ENFERMERIA	—	3142653875	
7	Andrea Vidal	1014697037	CCC Corazón inmaculado de María	Aux enfermería		3195019637	
8	Daniela Ortiz	1083031368	CCC corazón inmaculado de María	Aux Enfermería		3005912691	
9	Estefanía Triana	1032438444	CCC Corazón inmaculado de María	Aux Enfermería	—	3102739105	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 2 de 2

Tema: Protocolo higiene de la persona mayor Lugar: Corazón Inmaculado de María Fecha y hora: 14 de junio del 2023 14:00 - 14:23

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
10	Gina Rodriguez	1093111920	CCC Corazon Inmaculado de María	Aux Enfermeria	—	3204966953	
11	paola pinzon	1.073153.262	C.C.C corazon inmaculado de María.	Aux Enfermeria	—	3122946365	
12	Angie Poveda	1075962397	Corazon Inmaculado de María	Aux enfermeria	—	3219316993	
13	Arcelia Osorio	35529452.	Corazón Inmaculado de María	Aux Enfermería	—	3152583720	Arcelia Osorio

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.